

Introducción

Esta Memoria se redacta, como elemento fundamental de la actuación de esta Delegación de Cooperación y Solidaridad, con objeto de poseer datos objetivos de lo realizado durante el año 2002 -tercero desde la puesta en marcha del Plan Municipal de Paz y Solidaridad-, y poder así realizar una evaluación de las acciones ejecutadas que puedan dar lugar a nuevas actuaciones o a la reformulación de algunas de ellas. Y ello, tanto por la misma Delegación Municipal como a través de los distintos procesos participativos puestos en marcha (Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional, Jornadas sobre Cooperación y Solidaridad, Programa de presupuestos participativos...), para los que será útil contar con este documento.

Hay que destacar, sobre el horizonte de lo anteriormente expuesto, la necesidad de contar con una base, lo más rigurosa y definida posible, para acometer la revisión del Plan Municipal de Paz y Solidaridad, que cumple su andadura en enero de 2004 y proponer un nuevo plan para el próximo cuatrienio. También es conveniente hacer notar para aquellos que se acercan por primera vez a las tareas de esta Delegación Municipal, que ésta, aun denominándose de "cooperación y solidaridad" limita sus competencias al ámbito de lo **internacional**, sin incidir en las de otras Delegaciones Municipales que tocan otros espacios de estas competencias. Así, la Concejalía de Presidencia, de Promoción de la Ciudad, de Empleo (por medio de la Agencia de Desarrollo Local) e, incluso la Oficina del Plan Estratégico, se ocupan de diversos proyectos de "cooperación y desarrollo" dirigidos a la globalidad de la ciudad o algunos de sus sectores económicos, culturales o sociales. Así también a la Delegación de Servicios Sociales, Juventud y Mujer compete todo lo referente al bienestar social de los ciudadanos de Córdoba, incluyendo la lucha por la igualdad, la asistencia a sectores desfavorecidos o la atención al, cada vez más importante, núcleo de inmigrantes.

Consecuente con lo expuesto hasta aquí, la Memoria enumerará las actividades realizadas una a una, o agrupadas por temática, retomando los objetivos pretendidos por las mismas, describiendo lo actuado, señalando el presupuesto a ello destinado y exponiendo, por último, una valoración estimativa. En el apartado 1.5, Fomento de la formación e investigación, así como en el 3. Educación al Desarrollo, se contemplan los objetivos con carácter general ya que las actuaciones correspondientes responden a dichos objetivos.

La exposición se enmarca en los programas en los que se divide el Plan Municipal; esto es: 1.Cooperación Internacional, 2.Ayuda Humanitaria, 3.Educación para el Desarrollo y 4.Presencia Institucional. La memoria finaliza con unas consideraciones generales

1.- COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Esta sección comprende todo lo que se refiere al programa de cooperación al desarrollo, distinguiendo la cooperación al desarrollo de la ayuda humanitaria y destinando a una y otra diversas asignaciones presupuestarias que impidan el posible solapamiento de ambas, o el desvío del presupuesto previsto inicialmente para ayuda al desarrollo hacia acciones de ayuda humanitaria de emergencia, debido a la especial sensibilidad producida por una catástrofe natural o a consecuencia de un conflicto bélico.

Cuando nos referimos a cooperación internacional al desarrollo, estamos hablando de **cooperación solidaria** al desarrollo, intentando posicionarnos entre la cooperación puramente comercial, cuyos objetivos son la obtención de retornos en forma de contratos u otro tipo de beneficios como la apertura de mercados, y la mera solidaridad que cubre determinadas circunstancias pero que no ataca las causas del empobrecimiento.

1.1 Convocatoria de proyectos de cooperación solidaria al desarrollo

Objetivo:

Colaborar en la ayuda al desarrollo de comunidades locales de los países empobrecidos.

Descripción:

Por acuerdo del Consejo Municipal de Cooperación, celebrado el 2 de abril de 2002, se nombró una comisión redactora de las convocatorias de cooperación al desarrollo, acción humanitaria y educación para el desarrollo. Ésta, que estaba compuesta por D. José Manuel Ramos (ASPA), D. Vicente Casado (MAIZCA), D. José Carlos Gómez (nombrado como experto por el Partido Popular), D^a Mariluz Ortega, como experta de Izquierda Unida, y por el Jefe de la Unidad de Participación Ciudadana D. Antonio Granadino, mantuvo diversas reuniones para la elaboración de las mismas. En ellas se siguieron diversas sugerencias propuestas por el Concejal, así como las conclusiones del Seminario sobre Metodología y Seguimiento de Proyectos que había tenido lugar el 19 de enero anterior, y, por último, un formulario común propuesto por el FAMSI y la Coordinadora de ONGD de Andalucía.

El Consejo Municipal de Cooperación, en su sesión de fecha 23 de mayo de 2002, acordó dictaminar favorablemente la propuesta de bases de la convocatoria de Cooperación efectuada por la comisión del Consejo designada para su confección, así como el importe de 420.708,48 €.

Delegación Municipal de Cooperación y Solidaridad

MEMORIA 2002

La Comisión de Gobierno, en la sesión celebrada el 31 de mayo de 2002 aprobó las bases de la convocatoria y el importe anterior.

Las convocatorias de Cooperación al Desarrollo y de Acción Humanitaria fueron publicadas oficialmente el 1 de junio, finalizando el plazo para presentar proyectos el 15 de julio.

Con fecha 15 de mayo de 2001, el Ayuntamiento e INSA-ETEA habían firmado un convenio de colaboración, donde, entre otros extremos, la citada Institución Universitaria se encargaba del estudio técnico y valoración de los proyectos presentados a las convocatorias de subvenciones de la concejalía de Cooperación y solidaridad; sin que esta valoración tuviera carácter vinculante para el Ayuntamiento.

El proceso técnico desarrollado por INSA-ETEA, con relación a las presentes convocatorias fue el siguiente:

- ✓ Confección de los baremos de puntuación de cada una de las convocatorias.
- ✓ Estudio y valoración de cada uno de los proyectos presentados a las tres convocatorias.
- ✓ Informe global sobre cada una de ellas, con detalle de la puntuación obtenida por cada proyecto.

La Unidad de Participación Ciudadana revisó, con posterioridad, el trabajo realizado por ETEA, confirmando los baremos confeccionados y efectuando una valoración – conforme a dichos baremos – de varios de los proyectos seleccionados de forma aleatoria; resultando de ello la conformidad de dicha Unidad.

La Comisión Permanente del reformulado Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional dictaminó el 13 de noviembre, la propuesta de resolución de las convocatorias, y conoció las recomendaciones de la Comisión Evaluadora así como las que la misma Comisión Permanente efectuó para la Comisión redactora de las próximas; todo lo cual se refleja en el acta de la citada Comisión.

Asimismo, la Comisión Permanente asumió, como en años anteriores, los criterios que dan lugar a la selección de los proyectos a subvencionar:

- a) Considerar subvencionables solamente aquellos proyectos que superan la mitad de los puntos del baremo.
- b) Subvencionar con un porcentaje cercano al importe solicitado a los puntuados dentro del primer grupo de puntos, y con porcentajes en disminución a los proyectos restantes, hasta agotar el fondo a distribuir.

En consecuencia, en dicho Consejo Municipal de Cooperación se aprobó proponer subvencionar 9 proyectos en la convocatoria de Cooperación al Desarrollo, quedando 2 proyectos sin subvencionar por haberse agotado el

MEMORIA 2002

fondo con las subvenciones concedidas y 10 por no reunir los requisitos exigidos (principalmente por no contener el proyecto un plan de difusión del mismo en Córdoba o presupuesto específico para ello.) Por último, la Comisión de Gobierno del 5 de diciembre aprobó el dictamen del Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional.

El acto de entrega de subvenciones tuvo lugar el 26 de diciembre en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo presidido por la Sra. Alcaldesa.

Presupuesto: 420.708,48 € (70.000.001 ptas.)

Valoración estimativa:

- En general, el proceso seguido para la confección de las convocatorias así como para la aprobación de las subvenciones está dotado de unas características que le conceden un alto valor.
- Hablamos, en primer lugar, de la participación ciudadana en todo el proceso: miembros de ONGD participan en la confección de las bases de las convocatorias, junto a expertos de los grupos políticos municipales y técnicos de la Delegación; asimismo, la Comisión evaluadora cuenta con dos miembros de ONG, designados por la Coordinadora Córdoba Solidaria de entre aquellos de sus miembros que no presentan proyectos a subvencionar. Esta participación se extiende en el ámbito formal al Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional, integrado por ONG y los Grupos Políticos Municipales. Esta participación concede a las convocatorias la cualidad de la transparencia, elemento fundamental de cualquier convocatoria pública.
- Por otra parte, el que el informe pormenorizado de los proyectos se realice por una institución universitaria concede a la resolución un grado de independencia respecto a la institución municipal, que potencia el carácter público de las convocatorias; y un valor de objetividad basado en el rigor científico y profesional, tanto de los baremos de puntuación como del método utilizado para la puntuación de cada uno de los proyectos (media aritmética de tres calificaciones distintas).
- La adaptación del formulario de la convocatoria al pactado entre la Coordinadora Andaluza de ONGD y el FAMSI (en representación de cincuenta Corporaciones Locales), brinda un texto común, que facilita el trabajo de confección de los proyectos de las ONGD, por una parte, y el de seguimiento y evaluación de los proyectos subvencionados, por otra.
- Destacar, por último, que el proceso culmina en el mismo ejercicio económico con la entrega de subvenciones, lo que hace posible que las ONGD ajusten sus proyectos al tiempo real de ejecución
- Por último, señalar que la introducción del plan de difusión del proyecto en Córdoba, así como la dotación específica para ello, como requisitos para considerar el proyecto, han sido bien aceptados por las ONGD,

comprendiendo las razones para ello, aunque bastantes de ellas han quedado fuera de la convocatoria de cooperación, en razón de la carencia de estos requisitos; lo que confiere un alto valor de comprensión y objetividad a dicha aceptación.

1.2 Seguimiento de los proyectos subvencionados:

Objetivos:

- Constatar la rentabilidad económica y social de la ayuda al desarrollo municipal
- Establecer mecanismos de control externos al Ayuntamiento
- Propiciar la difusión de los proyectos objeto de seguimiento y una mejora de la gestión de las ONGD
- Diseñar la metodología conducente a los objetivos anteriores

Descripción:

Para conseguir los objetivos anteriores se acordó con INSA-E TEA la realización de un seguimiento de cuatro proyectos, fuera de nuestras fronteras, de las siguientes ONGD: ACANSA (Caravana por la Paz 2000), MANOS UNIDAS (Apoyo al fortalecimiento técnico de las carreras del IFA 2001), ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ (Fondo de microcréditos 2000), y AYUDA EN ACCIÓN (Apoyo al funcionamiento de la estructura educativa en Kukra Hill 2000). La actividad ha sido llevada a cabo por el Departamento de Relaciones Internacionales de dicha institución.

Previamente al trabajo de visita sobre el terreno, se diseñó una metodología de evaluación, que ha devenido definitiva, tras la celebración, con la colaboración de las ONGD cordobesas, de dos Seminarios en el Centro Cívico Centro, el segundo de ellos el 19 de enero de 2002. En el trabajo de campo sobre los proyectos seleccionados, se han mantenido entrevistas con los socios locales y con las comunidades beneficiarias. Previamente se mantuvieron conversaciones con las ONG cordobesas responsables de los distintos proyectos. A final de año se presentó un informe provisional sobre la evaluación, que ha dado lugar a la edición del segundo volumen de la colección "Seguimiento de proyectos" que expone el avance en la metodología aplicada y el resultado de la evaluación de los cuatro proyectos.

Presupuesto: Incluido en el Convenio con ETEA

Valoración estimativa:

- ✓ Se trata de una actuación de importancia considerable, tanto para las ONGD a cuyos proyectos se realiza el seguimiento como para la Corporación

MEMORIA 2002

Municipal, que constata la eficacia de su cooperación al desarrollo mediante el trabajo objetivo e independiente de una Institución Universitaria.

- ✓ La labor realizada durante los años 2000 y 2001 permitieron fijar para 2002, la metodología a utilizar para el seguimiento de los proyectos, de forma definida.
- ✓ El seguimiento de los proyectos ha sido una exigencia mostrada por varios participantes en el programa de Presupuestos Participativos, como muestra del interés en dar razón en Córdoba de lo que el Ayuntamiento destina en el Tercer Mundo.

1.3 Modificaciones de proyectos

Objetivos:

Hacer posible la ejecución de determinados proyectos que, por diversas circunstancias, necesitan reformar algunos de sus elementos: plazo, objetivos, presupuesto, etc.

Descripción:

Durante 2002 se han modificado los siguientes proyectos:

- "Mejora de las condiciones ambientales, desde una propuesta de trabajo con la caña de guadua" en la República de El Salvador, cuya modificación fue solicitada en cuanto a lugar de ejecución y beneficiarios por la Asociación por la Paz y el Desarrollo.
- "Autoconstrucción de 56 viviendas para familias campesinas en el municipio de San Agustín, Usulután", en la República de El Salvador, cuya modificación fue solicitada por ASPA, en cuanto al plazo de ejecución del proyecto, debido a no haberse hecho efectivo, a la fecha de la solicitud, el ingreso de otras instituciones cofinanciadoras del proyecto.
- "Derecho de los pobres al microcrédito para salir de la extrema pobreza", en varios países, cuya modificación fue solicitada por ECOJUSTO, para incluir como beneficiarios a nuevas comunidades de Bangladesh, India e Indonesia.
- "Desarrollo del cultivo de girasol en la provincia de Pinar del Río" (Cuba), cuya ampliación en tres meses del plazo de ejecución fue solicitada por CIC-BATÁ, debido a la incidencia en la zona de los huracanes Isidore y Lili.

Valoración estimativa:

El procedimiento para la modificación de un proyecto ya aprobado por el Gobierno Municipal viene definido por la misma convocatoria, la cual deja en manos del Concejal Delegado la resolución pertinente de aquellas solicitudes de modificación que no afecten ni a los objetivos ni al presupuesto del proyecto; para las cuales sí se necesita nueva aprobación por parte de la Comisión de Gobierno. Este procedimiento agiliza los trámites de la mayoría de las

solicitudes, aunque no exige de un previo informe técnico sobre los cambios y las razones esgrimidas para ellos.

Presupuesto: No ha supuesto ningún tipo de incremento sobre los importes ya aprobados.

1.4 Promoción del comercio justo

Objetivos:

- ✓ Colaborar a dar conocer alternativas solidarias a las actividades comerciales puramente lucrativas
- ✓ Apoyar a los agentes del comercio justo en nuestra ciudad

Descripción:

- Se ha subvencionado a Ecojusto, mediante cooperación directa, para su proyecto "Comercio justo con el Movimiento de los Sin Tierra. Mejora de su viabilidad comercial e inserción en las redes de comercio justo" en Brasil, con 9.015,18 €
- Dentro de la convocatoria de educación para el desarrollo se aprobó un proyecto a ECOJUSTO, por un importe de 5.695 € denominado "Observatorio permanente del comportamiento corporativo en los países empobrecidos" y otro cuya solicitud de subvención ascendió a un 1 €, "Café de comercio justo y solidario", financiado al 100%.
- Por otra parte, se financió la campaña de apertura y difusión de la Tienda de Comercio Justo, instalada en el centro comercial de Córdoba, con 7.634,63 €

Presupuesto: 22.615,18 €

Valoración estimativa:

- Se sigue haciendo un esfuerzo de difusión de la idea de comercio justo. Sin embargo, la ciudadanía difícilmente puede conocer su existencia, justificación y funcionamiento sin que existan más establecimientos dedicados a este tipo de iniciativas; de aquí, la conveniencia de apoyar la apertura de la tienda abierta en Córdoba.
- Una forma de potenciar el comercio justo podría ser promover la venta de estos productos en comercios tradicionales.
- Bastantes personas no compran estos productos por su precio. Si se consiguiera que estos productos tuvieran un precio similar al resto de productos aumentaría el consumo. Esto se podría conseguir subvencionando una parte del precio de los productos o bajando los impuestos y tasas que soportan.

- Por último, el que la cooperativa I.D.E.A.S. esté inscrita como cooperativa social sin ánimo de lucro garantiza la viabilidad de su implantación, aumentando de un año a otro las personas que trabajan en este proyecto.

1.5 Fomento de la formación e investigación

Objetivo:

Ofrecer cauces formativos y posibilidades de investigación en asuntos relacionados con la solidaridad, la cooperación solidaria, los derechos humanos, la relación Norte – Sur, la educación para la paz, y cuantas otros ayuden a la ciudadanía cordobesa a tomar conciencia de la injusta situación de desigualdad entre los pueblos desarrollados y los empobrecidos.

1.5.1.- Convocatoria de becas para trabajos de investigación sobre la paz y el desarrollo.

Descripción:

En la Comisión de Gobierno del 22/02/2002 se aprobaron las Bases de una Convocatoria de Becas para la paz y el desarrollo". En los precedentes años 2000 y 2001 el Ayuntamiento de Córdoba, por acuerdo de su Comisión de Gobierno, había convocado un concurso de investigación para trabajos relacionados con la paz y el desarrollo. La experiencia de ambas convocatorias llevó, de acuerdo y en colaboración con la Cátedra de Cooperación al Desarrollo de la UCO, a aprobar unas nuevas bases cambiando el objeto de la convocatoria, que pasó de un concurso de trabajos de investigación a dos becas para trabajos previamente seleccionados.

Ante ello, en colaboración con la Cátedra de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Córdoba, se elaboraron las Bases y se seleccionó los dos becarios de entre los 16 trabajos presentados. Uno de ellos, por razones de índole personal, renunció a la beca con posterioridad.

Presupuesto: 6.010,12 €

Valoración estimativa:

- Primar la investigación supone una seguridad en el desarrollo de la misma, de aquí que la beca sea el vehículo adecuado para que la persona que acometa la investigación cuente con la certeza de tener los medios para ello.
- Con esta Convocatoria se promociona la investigación sobre la paz y el desarrollo en el mundo universitario, su espacio natural, y fuera de la misma. Así pues, se abre el concurso de selección a profesionales de cualquier tipo.

- Valorar especialmente las investigaciones de tipo pedagógico y de "acción participativa" supone un método útil para implicar a los autores más allá de la propia investigación, buscando alternativas al entorno social.
- Abrir el campo de los temas a tratar a cualquier asunto relacionado con la injusta situación de desigualdad entre los pueblos y en la promoción de la paz, hace posible mayor participación.

1.5.2.- Incremento de un fondo de material educativo y de profundización

Descripción:

Se está procediendo mediante distintas adquisiciones a la formación de un fondo documental que pueda ser utilizado por las organizaciones y personas interesadas; fondo comenzado en 1999. También se está adquiriendo diversos materiales para las bibliotecas de Centros Cívicos y de Barrio, divulgativos o educativos, así como suscripciones de interés como "Le Monde Diplomatique", la revista "Pueblos", etc.

Presupuesto: En la Comisión de Gobierno de 13/12/2002 se acordó dotar al fondo documental de la Concejalía de Cooperación y Solidaridad con la cantidad de 6.000 €.

Valoración estimativa:

- El fondo carece a estas alturas de la catalogación y clasificación adecuada que lo haga operativo. Quizás, el fondo debería depositarse en la Biblioteca Municipal, y beneficiarse del trabajo profesional que allí se realiza
- Por otra parte su existencia no ha sido divulgada suficientemente. Se debería hacer una campaña de difusión entre los centros educativos y los colectivos sociales que trabajan en estos temas; y, en el caso de que la Biblioteca fuera su destino, anunciar el préstamo conforme a los requisitos y gratuidad establecidos para todo el fondo municipal.

1.5.3.- Colaboración para cursos de formación de miembros de ONG

Descripción:

Solicitado por varias ONG que consideraban que, junto a los apoyos que se venían prestando desde la Delegación a personas que cursaban el Master de ONGD impartido por ETEA, se hacía necesario impulsar otro tipo de ayuda para los miembros de ONG que cursaran otro tipo de cursos educativos y de formación, se instituyó por acuerdo de Comisión de Gobierno, una cantidad de 3.000 € para colaborar con las ONG que avalaran cualquier tipo de curso formativo de alguno de sus miembros, con la salvedad de que únicamente se beneficiaría la ONG un máximo de 2 veces.

MEMORIA 2002

Presupuesto: 3.000 €

Valoración estimativa:

- Después del anuncio a las ONG interesadas, sólo dos acudieron al concurso, beneficiándose una, pues la segunda no cumplía los requisitos exigidos.
- Parece que su utilidad puede estar en razón directa del interés por la formación de las ONG

1.5.4 Apoyo al Master de Gestión de redes territoriales para el desarrollo sustentable.

Descripción:

Los contactos mantenidos por el Concejal con el Profesor de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, Tomás Rodríguez Villasante, y con otros profesores de su Departamento de Sociología como el Profesor Pedro Martín, llevaron a presentar en Comisión de Gobierno un expediente para la aprobación de la celebración de un Master en Investigación-Acción-Participativa sobre la "Gestión de Redes territoriales para el desarrollo sustentable" con determinado número de horas presenciales en nuestra ciudad, y sobre el tema que fuera interés de esta Delegación.

Habiendo sido ofertado públicamente el apoyo a becas para cursar el Master y tras una selección de candidatos, fueron becados en un porcentaje muy considerable 8 ciudadanos de Córdoba, la mayor parte de ellos vinculados a ONG o miembros de ellas. En la actualidad viene desarrollándose con gran interés .Los temas a investigar son "la interculturalidad en un barrio de Córdoba" y la "incidencia de la agenda 21"

Presupuesto:

20.600 €

Valoración estimativa:

- El interés del apoyo municipal estriba, no tanto en la investigación en sí, como en la formación que se brinda a residentes en nuestra ciudad para el acceso a un master de muy alta cualificación en investigación-acción-participativa, método de investigación que simultanea esta última con la intervención en el sector social estudiado, mediante la participación de los agentes sociales existentes en el sector.
- El objeto del estudio, dentro de los parámetros designados por el Ayuntamiento, fue determinado por los mismos alumnos componentes del Master. Con seguridad, en otro caso, debería ceñirse al estricto y determinado interés municipal.
- Se trata de una inversión social, a mediano plazo, que no es barata: la investigación como tal (5.000 €), las becas por un importe de 12.000 € y 3.600 € más para gastos de funcionamiento y material.

1.5.5 Formación de mediadores en educación para la paz y el desarrollo

Descripción:

Se trata de un curso dirigido a enseñantes y miembros de ONG, de más de 200 horas de duración, que se inserta dentro de las actuaciones municipales que integrarían el proyecto "Escuela de Paz", y que bajo el nombre de "Programa de dinamización Solidaria de la Comunidad Universitaria, se ha presentado a varias instituciones para su patrocinio: Fundación La Caixa, Instituto Andaluz de la Juventud y Universidad de Córdoba. El programa cubre una fase de temáticas generales (Animación sociocultural, dinámica de grupos, diseño de proyectos...), otra de temas especializados (Educación para la paz, Relaciones Norte-Sur, Aprendizaje intercultural...) y otra de técnicas de trabajo para la educación para la paz y el desarrollo (La acción creativa, técnicas para abordar la resolución de conflictos, técnicas para la educación en valores...) El programa también incluye una fase práctica y un proyecto de intervención sociocultural específico.

Presupuesto: La previsión ronda los 10.000 €

Valoración estimativa:

- Se trata de un curso de formación diseñado por el Técnico responsable de educación para el desarrollo, contando con ponentes de Córdoba en su mayoría y en instalaciones municipales. Como puede ser un curso novedoso y de mucho interés se limita a 25 personas, y para el que se ha solicitado financiación a diversas instancias. En caso de que ésta no fuera posible, se hará con cargo al presupuesto de 2003
- Destacar asimismo, la idea de enmarcar este proyecto en un programa más amplio que puede denominarse "escuela de paz".

5. VALORACIÓN GENERAL

El hecho de que la presente Memoria haya sido confeccionada por el Jefe de la Unidad de Participación Ciudadana, la cual ha apoyado técnica y administrativamente las tareas de la Concejalía de Cooperación y Solidaridad, nos exime de una valoración general, cual fue realizada en la Memoria de 2001 por un agente externo al Ayuntamiento. La objetividad de un análisis de más profundidad que el realizado en cada uno de los apartados de esta Memoria ("valoración estimativa"), así como la transparencia del que pueda ser realizado por personas ajenas a la Unidad, avalan esta postura.

Algunas de las sugerencias expuestas en aquella Memoria han sido asumidas en la actuación de 2002. Otras necesitarán de una nueva formulación que, a la fecha en que se redacta la presente, se vislumbra como elemento a integrar en el nuevo Plan Municipal que debe comenzar a elaborarse para estar listo a principios de 2004.

El incremento del presupuesto municipal para la Delegación de Cooperación y Solidaridad en 2002 ha supuesto, por otra parte, un fuerte incremento en las actuaciones realizadas; incremento que ha sido acompañado de refuerzo de personal técnico y administrativo y que esperamos se complete dentro de unas semanas.

Córdoba, a 2 de julio de 2003

Esta Memoria ha sido confeccionada por el Jefe de la Unidad de Participación Ciudadana, Antonio Granadino Salmoral.